

## LAS CARTAS DE MALDICION

Algunos estudiosos de la carta griega antigua suelen incluir, en diversas clasificaciones en función del contenido, un apartado denominado «carta mágica». En esta categoría consideran casi exclusivamente los papiros mágicos, en los que se recogen las enseñanzas de un experto en artes mágicas a su discípulo, efectivamente en forma epistolar. Los papiros fueron editados por K. Preisendanz<sup>1</sup>. Pero hay otros textos mágicos de menor extensión que adquieren también ocasionalmente forma de carta o misiva enviada a los dioses con un propósito concreto, la destrucción de un enemigo. Dichos textos, que se escriben sobre láminas de plomo y persiguen siempre un fin maléfico, reciben el nombre de *defixiones*.

Vamos a intentar dilucidar hasta qué punto dichas *defixiones* han de incluirse junto a los otros textos mágicos en la clasificación de las cartas, y en qué medida tales «cartas» entran, por un lado, en el campo de la epistolografía, y, por otro, en el de los textos de magia, y qué características de cada uno de dichos géneros poseen.

H.G. Meecham<sup>2</sup> clasifica las cartas en primer lugar de acuerdo con el nivel cultural del autor, en segundo término por la cronología y finalmente en función del contenido o sustancia; según este último criterio, divide las cartas en: a) per-

<sup>1</sup> *Papyri Graecae Magicae*, Leipzig-Berlín, 1928.

<sup>2</sup> H.G. Meecham, *Light from Ancient Letters: Private correspondence in the non-literary papyri of Oxyrhynchus of the First Four Centuries and its Bearing on NT Language and Thought*, London, 1923.

sonales y domésticas, b) semioficiales, c) invitaciones, d) de recomendación, e) de negocios y f) misceláneas.

F.X.J. Exler<sup>3</sup> divide la correspondencia del Egipto greco-romano en cartas familiares, de negocios, peticiones y cartas oficiales. Aunque los papiros mágicos griegos fueron redactados en Egipto, no han sido incluidos en esta clasificación.

Sykutris<sup>4</sup> es el primero en tomar en cuenta este tipo de textos y sitúa la carta mágica (*Zauberbrief*) en el apartado «carta como forma externa» (*Brief als Einkleidungsform*), frente a la carta oficial, la literaria privada, la poética o la ficticia.

Los escritos incluidos en el grupo de «carta como forma externa» coinciden en su apariencia exterior epistolar, pero difieren en su contenido y motivo, que pueden ser muy diferentes.

Ya en Oriente y después en Grecia se utilizó la forma epistolar para escritos que no son propiamente cartas. Sykutris incluye en este grupo, además de la mágica, la carta publicitaria, la didáctica, la literatura científica que adopta esta forma, la dedicatoria y las «cartas del cielo», (*Himmelbriefe*) supuestamente escritas por las divinidades. Al contrario que esta última, la carta mágica está dirigida por los mortales a los dioses. En ella hay que incluir no sólo las de maldición sino también otros escritos de carácter mágico: así, esta forma es la habitual en los papiros mágicos para consignar sus lecciones, y es también frecuente en la literatura mística y en tratados de astrología y alquimia. En la de maldición es un mortal quien hace entrega a los dioses infernales de otro mortal para que lo eliminen. Sykutris considera la categoría principal como un tipo de carta didáctica, puesto que contiene admoniciones y amenazas de naturaleza moral.

Otra alternativa de clasificación es la propuesta por Koskenniemi<sup>5</sup>, quien incluye el grado de intimidad entre los que se escriben, diferenciando: cartas exclusivamente para la

<sup>3</sup> *The Form of the Ancient Greek*, Washington (D.C.), 1924, (reimpr. 1976).

<sup>4</sup> J. Sykutris, *RE Suppl.* V, Stuttgart, 1931, s.v. «Epistolographie», cols. 185-220.

<sup>5</sup> *Studien zur Idee und Pphraseologie des grieschischen Briefes bis 400 n. Ch.*, Helsinki, 1965.

comunicación e información, sin contacto personal alguno; cartas con necesidades prácticas, que predominan sobre el contacto personal y cartas en las que lo que predomina es el contacto personal sobre las necesidades prácticas.

W.G. Doty<sup>6</sup> parte de una diferenciación amplia entre «cartas más privadas» y «menos privadas»; el primer grupo lo divide a su vez en función del número de emisor/es y receptor/es: de un escritor a un destinatario, de un escritor a un grupo y de varios escritores a varios destinatarios. El apartado «cartas menos privadas» se subdivide, por su parte en: oficiales, públicas, no-reales (entre las que se encuentran las «cartas del cielo»), discursiva y «tipos especiales», donde tienen cabida, entre otros, los mensajes amorosos, poéticos, de consolación, felicitación, etc. La carta mágica entra en esta clasificación en el apartado de «carta discursiva» junto a la científica, religiosa, crítico-literaria y la parenética o didáctica.

A diferencia de Sykutris, Doty considera las «cartas del cielo» como una forma más de la carta no-real. Epístolas de este tipo aparecen ya en el *Libro de los muertos* egipcio, del 1500 a.C. aproximadamente, y en Babilonia, donde Nebo es «el amanuense de los dioses». En el mundo greco-romano predomina sobre todo a partir del siglo II p.C. Pausanias habla de una carta de Asclepio que sanaba al ser leída en voz alta. Milagros similares son recogidos también por Apoloniø, y el emperador Juliano aseguraba haber sido curado por una carta de Jámblico de tal tipo. Luciano y Menipo escribieron sátiras que aseguraban haber recibido de los dioses<sup>7</sup>.

En cuanto a la denominada por él «carta discursiva», se subdivide en tres grandes grupos: el primero coincide con el *Zauberbrief* de Sykutris: la forma epistolar es la usual en los papiros mágicos, literatura hermético-religiosa y tratados de alquimia y astrología; en el segundo se consideran todos los tra-

<sup>6</sup> *The Epistle in late Hellenism and early christianity: Developments, Influences and literary form.* (Drew Univ. Diss., 1966), Ann Arbor, 1967, p. 29 ss.; *id.*, «The clasificación of Epistolary literature» *CBQ* 31, 1969, 183-199.

<sup>7</sup> Vid. Doty, *The Epistle...*, p. 108, n. 15.

tados científicos en diversas ramas: filología, matemáticas, filosofía, medicina, etc. y por último, el tercero lo constituyen las cartas parenético-didácticas, con consejos generales para la vida, cuyo ejemplo clásico son las *Cartas a Lucilio* de Séneca.

White y Kesinger<sup>8</sup> diferencian la carta rogativa, la informativa, las órdenes y advertencias, de las cartas escritas a amigos y familiares.

En lo que respecta a las partes de que se compone una epístola, todos coinciden en tres: un encabezamiento, el cuerpo y una despedida.

En la estructura formal de la carta tienen un papel fundamental las diversas fórmulas: de encabezamiento, de despedida, así como frases convencionales en el cuerpo de la misma (deseo que estés bien, yo estoy bien, etc.)<sup>9</sup>.

Para J.L. White el único elemento que no puede ser nunca omitido en una carta es el encabezamiento<sup>10</sup>, entendiendo como tal al menos una indicación mínima de a quién se dirige el mensaje. Las tablillas plúmbeas de maldición, que eran enterradas en tumbas, y las preguntas a los oráculos son para este autor epistolares, y si omiten el encabezamiento es, según él, porque, al igual que las invitaciones, donde ocasionalmente tampoco aparece, el mensaje era llevado en propia mano «hasta la puerta»<sup>11</sup>.

En casi todas las clasificaciones observamos que cuando se habla de «carta mágica» se consideran exclusivamente los papiros mágicos, que en efecto toman en ocasiones forma epistolar para transmitir sus lecciones de magia. Pero no las mencionadas *defixiones*.

Los papiros mágicos tienen en su mayoría forma de receta,

<sup>8</sup> J.L. White-K.A. Kesinger, «Categories of Greek Papyrus Letters» G. Mac Rae (ed.), *SBL, Sem. Papers*, Missoula-Montana, 1976, 79-91. cfr. K. Berger, «Hellenistische Gattungen im Neuen testament» *ANRW* II 25, 2, 1984, 1034-1432.

<sup>9</sup> Las fórmulas más frecuentes están recogidas por F.X. Exler, *op.cit.*, p. 38-39.

<sup>10</sup> J.L. White, «Greek Documentary Letter Tradition» *Studies in ancient Letter Writing*, Chico (Cal.), 1981, 92.

<sup>11</sup> *id.* «Epistolary Formulas and clichés in Greek Papyrus Letters» *SBL*, 1978, Seminar Papers, II, 295-296.

en la que se recogen las instrucciones pertinentes para una práctica mágica determinada transmitidas por el maestro a su discípulo, o bien por un padre a su hijo o hija. Cuando la receta se transforma en carta, un mago famoso escribe a otro o al rey de Egipto para darle esas instrucciones.

Así, por ejemplo en I 2, el escriba sagrado Pnutis instruye a Cérix sobre cómo convertir a un demonio en su asesor. La estructura coincide con la de cualquier otra epístola:

—encabezamiento: saludo: [Πνού]θεως ἱερογραμματέως πάρεδρος' ... Πνούθιος Κήρυκι σεδαζομένῳ τὸν θεὸν χαίρειν.

—justificación de la misiva: εἰδὼς προσέταξα σοι τόνδε τὸν πάρεδρον πρὸς τὸ μὴ διαπίπτειν, ἐπιτελοῦντα τήνδε τὴν πράξιν.

—cuerpo de la carta = receta: ...προαγνεύσας καὶ ἀπεχόνενος ἐμψύχου...

—fórmula de despedida: διευτύχει.

En otro papiro (IV 3) Nefotes explica al rey de Egipto Psamético una práctica de lecanomancia y encantamiento amoroso. La estructura, al igual que otro tipo de carta, consta de:

—Encabezamiento: fórmula de saludo: Νεφώτης Ψαμητίῳ, βασιλεῖ Αἰγύπτου αἰωνοβίῳ, χαίρειν.

—Justificación de la misiva: ἐπεὶ σε ὁ μέγας θεὸς ἀπεκατέστησεν βασιλέα αἰωνόβιον...καὶ ἐγὼ σοι βουλόμενος ἐπιδείξασθαι τὴν ἐν ἐμοί φιλοπονίαν ἀπέστειλά σοι τήνδε τὴν πράξιν...

—Cuerpo de la carta = receta: οἴσεις καὶ τὸν κοσμοκράτορα καὶ εἴ τι ἂν προσθῆς, ἐρεῖ δὲ καὶ περὶ ἄλλων.

—Sin fórmula de despedida.

Por tanto, aunque por su contenido pertenezcan al conjunto de textos de magia, en su aspecto formal y estructura se adecúan al género epistolar.

Por lo que respecta a las *defixiones*, hay algunas que se remiten a las divinidades subterráneas con la petición de que eliminen al enemigo exactamente como se envía cualquier otro tipo de misiva con un encargo o petición, usualmente a familiares o amigos.

Pero, ¿en qué medida se adecúan estas maldiciones con apariencia de epístola a las características de las demás cartas? ¿Se convierten en cartas verdaderas, cuyos destinatarios son las divinidades catactónicas o conservan los rasgos propios de las maldiciones y de los textos mágicos en general? ¿Se pueden equiparar a los papiros mágicos en el seno del género epistolar, o pertenecen a categorías diferentes?

Veamos en primer lugar la preceptiva elaborada por los teóricos antiguos en torno al género epistolar<sup>12</sup>, y las características que éste exigía.

El tratado más conocido es el de Demetrio, *περὶ ἑρμηνείας*<sup>13</sup>. En él menciona las siguientes cualidades recomendables en una carta (223-235): *ἰσχνότης*, *ὑποκατασκευή*, *τὸ ἠθικόν* (pues nada refleja mejor el carácter de la persona que una carta), brevedad y cierta libertad en la composición (*σύνταξις*), para que no parezca un texto jurídico. Por otra parte hay que evitar frecuentes *λύσεις* que harían el escrito *ἄσαφές*. En resumen, hay que buscar aquello que resulte *φιλικόν* al receptor.

Otro de estos tratados, atribuido a Proclo o a Libanio, *περὶ ἐπιστολιμαίου χαρακτῆρος*<sup>14</sup>, incorpora, además de una famosa definición de la carta como «conversación por escrito entre un ausente y otro», la finalidad práctica del mensaje escrito. Este va a ser uno de los puntos de contacto entre la maldición y la epístola, como veremos más adelante. En cuanto a sus preceptos, aconseja sobre todo moderación en el ornamento y *σαφήνεια*.

<sup>12</sup> Un elaborado resumen sobre este género en E. Suárez, «La epistolografía griega» *Estudios Clásicos* 83, 1979, 19-45.

<sup>13</sup> Ed. W. Rhys Roberts, *Demetrius on Style*, Cambridge, 1902, (reimpr. Hildesheim, 1969).

<sup>14</sup> Ed. R. Hercher, *Epistolographi Graeci*, París, 1873, (con trad. latina).

El contenido puede ser muy variado, por ello los tipos de carta que estos autores antiguos establecen se multiplican. Así, Demetrio, autor del primer epistolario que conservamos, a quien se ha identificado con Demetrio el Falereo, pero pudiera ser el mismo que compuso el *περὶ ἑρμηνείας*, distingue 21 tipos, y en el *περὶ ἐπισπολιμαίου χαρακτῆρος* se llega a 41.

Los autores modernos se han fijado más en el destino, público o privado, del mensaje, o más exactamente, en las pretensiones literarias del escrito, sea quien sea su destinatario. Sykutris, por ejemplo<sup>15</sup>, oponía la «carta privada literaria» a la «carta para la publicidad».

En este punto es claro que las *defixiones* se considerarían dentro del primer apartado, puesto que en ningún caso se conciben para la publicidad, ya que su lectura anularía por completo el efecto de la maldición y por tanto no debe ser leída *bajo ningún concepto* por personas ajenas.

En lo que sí coinciden epístola y *defixio* es en la finalidad práctica mencionada por Proclo o Libanio. En el caso de la *defixio* la finalidad es evidente: la aniquilación del enemigo por los medios que sean (paralización, pérdida de habla o memoria, muerte...)

Coinciden también en la necesidad de claridad, recomendable en la carta, como dice Demetrio, imprescindible en la *defixio*.

Efectivamente, como en todos los textos mágicos y a veces religiosos, la realización del deseo o petición, sea de maldición, como en este caso, sea en cualquier tipo de plegaria o petición, está estrechamente vinculado a su expresión oral: si ésta es incorrecta, el efecto es nulo. En la magia maléfica recogida en las *defixiones* no sólo conviene expresar claramente lo que se desea e identificar con la mayor exactitud posible a la víctima para el cumplimiento del maleficio, sino que si no se hace así, el conjuro puede volverse contra el propio autor.

Formalmente, la estructura de las *defixiones* griegas es muy simple; el elemento principal, y muy frecuentemente exclusivo,

<sup>15</sup> *Op. cit.* cols. 196 y 200.

es el nombre de la/s víctima/s. A éste se añaden poco a poco otros, como es el verbo de maldición (καταδέω, καταγράφω, παραδίδωμι etc), la finalidad concreta que se persigue (impedir la realización de un juicio en contra del autor, que los testigos puedan hablar en él a favor del contrario, conseguir el amor de alguien, etc), la maldición de todas las partes de su cuerpo, o de una en especial (sobre todo la lengua), y mucho más raramente la expresión del motivo por el que se le maldice o el nombre del autor. La invocación a una divinidad parece ser un elemento tardío, que se incorpora con posterioridad, ya que en las más antiguas *defixiones* griegas (del siglo VI a.C.) no aparece nunca. En época clásica lo hace esporádicamente, y sólo en época imperial con cierta regularidad.

Los dioses invocados son siempre divinidades infernales, relacionadas con la muerte y el mundo de ultratumba, como Hermes, Perséfone, Deméter, Plutón, Ge, y cuantos demonios y espíritus de los muertos existan en el Hades y estén dispuestos a dañar a los mortales.

Es importante la mención de este elemento —la invocación de la divinidad— porque sólo cuando él aparezca como componente en la estructura de las *defixiones*, encontraremos maldiciones en forma epistolar. En efecto, cuando el conjuro adquiere dicha forma, se dirige a uno o varios de estos dioses o espíritus, quienes son, por tanto, no sólo receptores del mensaje, sino también ejecutores de la maldición.

En general los textos de las *defixiones* son muy breves y poco elaborados, con excepciones, claro. Se reducen a recoger el nombre de la víctima más el verbo, con alguna que otra explicación y poco más. Por ello no hay mucho que decir en cuanto al estilo, que, por otra parte, se ciñe a las fórmulas prescritas en los papiros mágicos. Hay que tener en cuenta, además, que en estos casos lo importante no es el texto escrito, sino las fórmulas que se recitaban oralmente y el ritual que acompañaba la colocación de la tablilla grabada con los nombres<sup>16</sup>. Aun

<sup>16</sup> Sobre los orígenes orales y la evolución del ritual mágico hasta su puesta por escrito vid. E. Kagarow, «Griechische Fluchtafeln» *Eos, Suppl.* 4, 1929, esp. 28-49.

así, reflejan rasgos estilísticos propios de la retórica<sup>17</sup> y de los textos mágicos en general, como pueden ser juegos de palabras, aliteraciones, construcciones quiasmáticas, anáforas y paralelismos, contraposición de elementos, etcétera, con preferencia por todo tipo de repeticiones, sean de sonidos, sean de palabras o de construcciones.

Veamos alguna de estas *defixiones* con forma epistolar.

En una tablilla de maldición procedente de Lilibeo (Sicilia), fechable entre el siglo II-I a.C.<sup>18</sup>, el autor entrega «como regalo» —δῶρον τοῦτο πέμπω— a Hermes subterráneo y los Telquines, para que a su vez se la entreguen a Perséfone, a la muchacha Alia Prima, cuya belleza se indica, especificando las partes de su cuerpo: hermoso rostro, hermosa frente, bellos ojos, orejas, brazos, muslos, cuello, etc., etc. Lo interesante es, precisamente, que la escritura de esta maldición sobre la lámina se concibe o identifica con el envío de una carta a los mencionados dioses del mundo infernal: ταύτην τήν ἐπιστολήν γράφω (1. 21-22).

Pero si la analizamos detalladamente, observamos que no presenta una estructura epistolar, ni las fórmulas habituales en un mensaje de ese tipo (de encabezamiento, de despedida, etc. vid. *supra*), sino que mantiene la estructura de las *defixiones*: se inicia con una invocación a Hermes subterráneo y a los Telquines; a continuación expone el motivo de esta «carta»: «te envío un regalo», Alia Prima, una hermosa muchacha; tras la enumeración de sus cualidades, dos verbos nos dan idea del ritual que se está siguiendo: κατορύσσω, σείω («entierro», «sacudo») lo que probablemente tenía que hacer con la lámina de plomo al tiempo que lo pronuncia); se expresa ahora el deseo de maldición contra la joven, con una curiosa expresión: μνήμα εἶτ' ἐπαφρόδειτον —de nuevo una alusión al contexto real: la tumba, donde habitualmente se ente-

<sup>17</sup> Vid. M. García Teijeiro, «Retórica, oratoria y magia» *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma*, León, 1987, 143-153 y «Recursos fonéticos y gráficos en los textos mágicos griegos» *RS.E.L.* 19, 2, Madrid 1989, pp. 233-249.

<sup>18</sup> *SEG* 34, 952.

rraban estas *defixiones*—; para finalizar la indicación de que esto es una carta, que acabamos de ver.

Bien es verdad que en algunos puntos puede coincidir con una verdadera epístola; así, la invocación inicial al dios Hermes puede considerarse de alguna manera equivalente al saludo de encabezamiento, el cuerpo de la carta sería aquí la enumeración de las partes corporales de Alia Prima; también el motivo de enviar un regalo es concurrente, así como la alusión al carácter del escrito (ταύτην ἐπιστολήν γράφω, σοῖ ἐπιστολήν ταύτην πέμπω...). En nuestra *defixio* esta indicación funciona en parte como fórmula de cierre, aunque no supone una despedida explícita y aunque en las demás epístolas dicha mención aparece por lo general al principio, y no, como aquí, al final del escrito.

La invocación a determinadas divinidades es un elemento propio de los textos de magia, aunque no exclusivo (aparece, lógicamente, en todo tipo de plegarias y textos de carácter religioso). En el caso de las maldiciones estas divinidades se limitan al mundo subterráneo, infernal, relacionado con la muerte. También es habitual en las maldiciones la enumeración de las partes del cuerpo de la víctima, mezclada a veces con concepciones mágicas (como cuando se indican las 365 partes del cuerpo, número con evidentes connotaciones mágicas). Es también un tópico en las *defixiones* el considerar a la víctima como un regalo que se envía a la divinidad<sup>19</sup>.

También en el lenguaje y estilo se encuadra bien en el género de la magia: juegos de palabras basados en la repetición, quiasmos, enumeraciones, asíndeton, frases breves, sintaxis relajada con fallos de concordancia, parataxis... Fenómenos todos ellos típicos de las *defixiones* y otros textos mágicos.

Una lámina ática<sup>20</sup>, que comienza con la mención «A Hermes y a Perséfone τήνδε ἐπιστολήν ἀποπέμπω» —lo que se puede entender como el encabezamiento— presenta además

<sup>19</sup> Cfr. R. Wünsch, *Defixionum Tabellae Atticarum* (= IG III, 3) Berolini, 1897, n° 99,3; 102 a 2; A. Audollent, *Defixionum Tabellae*, París, 1904, n° 299, 5.

<sup>20</sup> R. Wünsch, *op. cit.*, n° 103.

como elementos propios de una carta la petición concreta de eliminación de los enemigos, a la que sigue una lista de los nombres de las víctimas, al parecer oponentes en un proceso judicial, que viene a ser el «cuerpo» de la misma.

Otras dos láminas, del siglo II-I a.C., halladas en un sepulcro de Mégara<sup>21</sup>, intentan impedir un proceso judicial contra su autor. Se dirige al espíritu del muerto allí enterrado, con el deseo de que, así como él yace ahí sin sentido, así sus rivales, Neófanes, Aquéstor y Timándrides, pierdan también el sentido y mueran como él. Tanto en el motivo como en la estructura se integra perfectamente en el conjunto de las *defixiones* griegas, mientras que el comienzo deja claro su carácter epistolar: ὅταν σύ... τὰ γράμματα ταῦτα ἀναγνῶς... La lámina de plomo se coloca en la tumba para hacerla accesible a los demonios y divinidades subterráneas.

Algunas no especifican este carácter, pero su forma externa adopta la misma que una carta<sup>22</sup>.

Además, las *tabellae defixionis* coinciden con las cartas en otros puntos, como:

—el material o soporte de escritura, el plomo. Este metal resulta, por su maleabilidad, muy indicado para escribir cartas en él. En el caso de las *defixiones* a esta cuestión práctica se le suman connotaciones mágicas: sus propias características se traspasarán a la víctima —color gris, frío, pesadez, etc. = muerte—, además es el metal regido por el planeta Saturno, la *stella nocentis*, el planeta maléfico por excelencia, lo cual contribuirá al cumplimiento del maleficio.

—la finalidad práctica, aunque puede ser muy diferente. En las *defixiones* esta finalidad es siempre la misma, con pequeñas variaciones: la aniquilación del enemigo. En la carta se pueden perseguir muy diversos fines, pero en ambos casos está presente la petición, en una u otra forma<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> A. Audollent, *op. cit.*, n° 43-44.

<sup>22</sup> Vid. E. Ziebarth, «Neue Verfluchungstafeln aus Attika, Boiotien und Euböia» *Sitzungsberichte der deutschen Akademie zu Berlin* 33, 1934, p. 1039, n. 20.

<sup>23</sup> En palabras de E. Suárez: «la petición es la necesidad primaria práctica que

—por dicha finalidad práctica coinciden en cuanto al estilo en la necesidad de claridad y brevedad, cualidades recomendadas para la carta ya por los autores antiguos (Demetrio, Proclo o Libanio), y cumplidas sin excepción por los *defigentes*.

—la exigencia de una contestación inmediata, frecuente en las cartas («el emisor del mensaje... necesita la comprobación de que este ha llegado al receptor»<sup>24</sup>), aunque no se expresa en las maldiciones, es obvia, si bien la respuesta que se espera es la ejecución del conjuro por parte de la divinidad (en este caso el «receptor», en términos lingüísticos).

Pese a todo, podemos afirmar que dichas «cartas» son maldiciones, es decir, textos de magia maléfica, con todas las características de este género intactas, que en un momento dado y en unos ejemplos muy concretos, adquieren forma de mensaje enviado a los dioses y espíritus infernales instándoles a la cooperación, a la ejecución del conjuro. Esta es, por su parte, una de las diversas formas que puede adquirir la *defixio*, como cualquier otro mensaje escrito. Hemos visto ya que en otros casos la maldición se concibe como un regalo. También la carta ha de ser «un regalo» para el destinatario, según Demetrio<sup>25</sup>.

En este sentido y por cuanto todas las *tabellae defixionis* buscan de un modo u otro la eliminación del enemigo, cuando requieren la cooperación de un demonio o divinidad se pueden considerar como «cartas privadas de encargo», en las que dicho encargo es, precisamente, la petición de aniquilación de la/s víctima/s.

Cabe preguntarse si se pueden considerar *todas* las *defixiones* como «cartas mágicas», en cuanto que son mensajes dirigidos a los dioses del mundo infernal con la petición de maldición del enemigo. Podrían, en efecto, verse desde esta perspec-

justifica la carta» en «Ars Epistólica. La perceptiva epistolográfica y sus relaciones con la retórica», *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma*, León, 1987, p. 179. Lo mismo puede decirse de la maldición.

<sup>24</sup> E. Suárez, «La epistolografía griega...» p. 37.

<sup>25</sup> *Op. cit.* 224.

tiva todas las *defixiones* dirigidas a alguna divinidad. Pero, como hemos mencionado al principio, esta invocación parece ser un elemento tardío en la evolución de las *defixiones*, por lo que habría, pues, que eliminar de este conjunto las más antiguas, o todas aquellas no dirigidas a dios alguno, ni expresa ni supuestamente. Quizás sea llevar demasiado lejos la cuestión el suponer que todas estas maldiciones estaban concebidas como mensajes —cartas, en definitiva— destinados a los seres subterráneos.

Hay que tener en cuenta, en primer término, el origen oral del acto mágico, donde la pronunciación del conjuro bastaría para su cumplimiento, sin intervención del dios; la puesta por escrito de parte de ese ritual —nombre de la víctima, fórmulas mágicas, etc.— supone un paso en su evolución, estrechamente ligado a la recuperación de la escritura; hay que tener en cuenta, además, que no todas las maldiciones se dirigen a los dioses, ni siquiera a partir de una fecha determinada, en que este elemento se incorpora a la estructura del texto —tal cosa supondría un cambio radical en la concepción del conjuro, de un ritual oral y en el que actúan las fuerzas de la naturaleza, a una segunda etapa en que las maldiciones se convertirían en cartas destinadas a unos dioses concretos.

Por otra parte hay que distinguir este tipo de textos de las hasta ahora denominadas «cartas mágicas», entre las que se incluyen los papiros mágicos junto a tratados similares de astrología o alquimia, donde la forma externa epistolar es un pretexto estilístico para difundir unos conocimientos determinados. Como tales pertenece al tipo que Doty denominó «discursivo».

Las *tabellae difixionis* pertenecen, por el contrario, a lo que podríamos denominar «cartas de maldición», más cercanas a las cartas privadas y de petición, que se dirigen a determinadas divinidades con un encargo muy concreto.